

Patronato para la administración del Parque Central de Santiago

Licitación para servicio de alquileres de bicicletas en el Parque Central de Santiago

Bases de la licitación

1. Contexto. Esta licitación se convoca con el interés de seleccionar un servicio de alquiler de bicicletas dentro del *Parque Central de Santiago (PCS)*, que sirva para la recreación o ejercitación de sus usuarios y visitantes.

El Parque Central de Santiago es un espacio público gestionado por un Patronato público-privado, que proporciona a la ciudad de Santiago y a su entorno metropolitano un espacio saludable para actividades recreativas y deportivas, propicio para la realización de grandes eventos, ferias, festivales, actividades de esparcimiento y animación sociocultural. Constituye además un pulmón ecológico que contribuye al logro de un Santiago sostenible, habitable y competitivo,

El Parque cuenta con áreas verdes, facilidades recreativas y deportivas para niños, jóvenes y adultos, áreas para espectáculos y zonas para ferias comerciales, festivales y eventos de animación sociocultural. Cuenta con ciclo vías tanto en las zonas asfaltadas como en senderos dentro de las zonas arborizadas, además de un área de uso exclusivo para niños.

2. Objetivo: Disponer de un servicio de alquileres de bicicletas destinado a los usuarios y visitantes del Parque Central de Santiago (PCS).

3. Bases de licitación: La propuesta deberá contener lo siguiente:

- a) Descripción de los servicios a ofrecer.
- b) Cantidad y tipo de unidades a disponer.
- c) Tarifas de alquiler de las bicicletas.
- d) Condiciones de alquiler de las bicicletas.
- e) Horario de servicios.
- f) Diseño y tipo de estructura de la estación de servicio y almacenamiento.
- g) Lugar sugerido de la estación de servicio.
- h) Plan de visibilidad de los servicios a ofrecer.
- i) Plan de manejo de riesgos y accidentes.
- j) Propuesta de pago al Patronato del PCS.
- k) Experiencia en actividades similares o relacionadas.

4. Participantes: Podrá participar en la licitación cualquier persona física o jurídica legalmente constituida, La participación en la licitación presupone la aceptación de las presentes bases en todos sus términos.

5. Consideraciones generales: El licitante seleccionado no podrá excusarse de cumplir con las obligaciones del contrato invocando insuficiencia de los precios convenidos. Cualquier modificación a los precios deberá ajustarse a los estipulado en las presentes bases, o en último caso, ser evaluada por el Patronato, siendo éste quien apruebe o rechace su modificación. Los trabajadores contratados para llevar a cabo las operaciones no serán empleados del Patronato y no tendrán vínculo de subordinación o dependencia alguna con el mismo. El Patronato no será responsable por accidentes, enfermedades, pérdidas o daños que puedan sufrir las personas contratadas por el proyecto ganador ni los usuarios del servicio de alquileres de bicicletas en el Parque.

El proyecto seleccionado deberá contar con los respectivos convenios con las instituciones de seguridad y cumplir con todas las obligaciones fiscales y laborales que contempla la legislación vigente.

El ganador será responsable del mantenimiento y operatividad de la estación, sus instalaciones eléctricas, pintura, aseo y de todo el equipamiento.

6. Documentación: Las propuestas se entregarán dentro de un sobre cerrado identificado sólo con las palabras “Licitación Alquiler de Bicicletas del Parque Central de Santiago”, que contendrá en su interior:

- a) Una hoja de tamaño carta identificada mediante el pseudónimo con el que se concursa.
- b) Una memoria USB con los archivos del proyecto y diseño de área propuestos. El nombre del archivo y la titulación de la memoria USB deberán estar identificados mediante el pseudónimo con el que se concursa.
- c) Justificación de la propuesta (máximo 500 palabras con letra arial, tamaño 12, a un espacio) que contendrá todos aquellos elementos que a juicio del proponente expliquen o ayuden a comprender el proyecto.
- d) Un segundo sobre cerrado, de tamaño más reducido que el anterior, en cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos generales del licitador y en el exterior exclusivamente el pseudónimo con el que se concursa.

7. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas comenzará el 1 de octubre del 2021 y finalizará el 1 de noviembre del mismo año. Durante este período los licitadores deberán remitir sus trabajos a la Dirección Ejecutiva del Patronato para la administración del Parque Central de Santiago con sede en el local de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI), en la Avenida Bartolomé Colón Esquina Padre De Las Casas. Una vez enviada la propuesta, ésta no podrá ser retirada.

8. Jurado: El jurado seleccionador de las propuestas estará formado por los miembros de la comisión operativa designada por el Patronato.

9. Exclusión de los miembros del jurado: Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en la licitación presentando propuestas de negocios.

10. Decisión del jurado: El fallo del jurado será inapelable. De entre todas las propuestas presentadas el jurado elegirá una que será la ganadora de la licitación, en un plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de cierre de la recepción de las propuestas. Los resultados de la licitación se harán públicos vía nota de prensa, páginas web, correos electrónicos y redes sociales. En caso de que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos, la licitación se declarará desierta y se procederá a una nueva convocatoria.

11. Consultas. Hasta el 20 de octubre de 2021 se atenderán las consultas planteadas por los licitadores, que serán formuladas siempre por escrito y a la dirección de correo electrónico parquecentralsti@gmail.com, incluyendo en el asunto del mensaje "Consulta alquiler de bicicletas.". Las respuestas a las inquietudes se enviarán a todos los licitadores. Para recibir dichas respuestas, los licitadores deberán registrarse y manifestar la intención de participar en la licitación mediante comunicación dirigida al correo antes indicado.

13. Condiciones de participación. El autor del proyecto ganador, con la sola presentación de su propuesta, asume como válidas las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases de licitación.